

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21119 BARCELONA

Antonio Cidraque Arias, Secretario de Juzgado Mercantil numero 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el numero 249/2011 -J se ha declarado mediante auto de fecha 8 de febrero de 2011 el concurso voluntario de Dajovic Ediciones, S.L., con domicilio en Santa Coloma de Cervelló, Recinto Industrial Güell, calle A, número 2, tercero segunda, con CIF B64288152. Se ha designado como Administrador Concursal a: Juan Mestre Vázquez (Abogado), con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, numero 117, segundo segunda (juan.mestre@icab.es). Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, numero 111, edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Sant Boi de Llobregat.

Barcelona, 31 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110048439-1